



Extrait du Viento Sur

<http://www.vientosur.info/spip.php?article10078>

Estado español

La política ambiental y los programas electorales

- solo en la web -

Date de mise en ligne : Jueves 14 de mayo de 2015

Viento Sur

Si España -y Cantabria en particular- no ha destacado precisamente por cumplir la normativa comunitaria de carácter ambiental -y ahí está su record de infracciones en las últimas décadas respecto a una U.E. que no es, desde luego, tampoco demasiado exigente en el tema-, lo que viene ocurriendo desde la crisis de 2008 lleva camino de confirmar a las políticas ambientales como unos floreros o decorados ecológicos.

Véanse si no los contenidos de los programas electorales -o, todavía más triste, la falta de preocupación real en los llamados partidos emergentes- con escenografías verdes o comedias de voluntariado ambiental y actividades de terapia ocupacional, sin preguntarse por las causas y responsables de problemas ambientales como la degradación de los hábitats, la falta de empleo verde, las grandes limitaciones de plantillas e inversiones en espacios protegidos o proyectos de restauración, la reconversión ecológica de los procesos productivos y de la construcción de infraestructuras, la introducción de plantas exóticas, la colocación de cajas-nido, las trampas para sedimentos, el arreglo de abrevaderos, las talas y "aclarados" en los bosques autóctonos o la gestión fantasma de los Parques Naturales.

Peor todavía: la crisis que, no lo olvidemos, forma parte de una crisis ecológica planetaria provocada por el capitalismo más depredador y un aprovechamiento intensivo de recursos que no tiene en cuenta los límites físicos de la producción y el consumo en su afán por obtener el máximo beneficio en el menor tiempo posible aún a costa de alterar los equilibrios ecológicos básicos, esa crisis viene, también, utilizándose como pretexto para hacer cada vez más incompatible el desarrollo económico con el respeto y la conservación del medio ambiente. Aquel, el desarrollo económico, se antepone como prioritario sin preguntarse tampoco sobre la distribución de sus riquezas o la satisfacción de necesidades elementales mientras que éste (el respeto al medio ambiente) debe sacrificarse en el altar de esos filántropos del crecimiento ilimitado y la explotación indiscriminada de recursos y personas. Y, además, esto se hace, sobre todo, en beneficio de élites y patrimonios particulares mientras se proclama la ciega confianza en que la ciencia y la técnica -cuando no la Providencia divina- acabará resolviendo los conflictos y desequilibrios que esta filosofía pueda provocar en la Tierra y las especies que lo habitan. Mientras tanto, la propaganda -y ya no la de instituciones o partidos más o menos mayoritarios sino la de aquellos, sospechosamente apolíticos, cada vez más complacientes con los poderes establecidos- sigue ignorando la interacción entre las respuestas locales y globales o sustituyendo la visión integral y efectiva de la "*protección del espacio*" por el marketing de los "espacios protegidos", cada vez más degradados, compartimentados y aislados o pésimamente gestionados, que no hacen más que distraer y despilfarrar dineros para mayor gloria de las autoridades incompetentes.

De ahí la necesidad urgente de cuatro ejes de actuación:

1. El primero, la economía y la filosofía verdes o ecológicas -dos disciplinas de dialécticas imprescindibles para contrarrestar la especulación, el despilfarro, las burbujas, la ingeniería financiera y el desprecio a las externalidades- en las políticas de desarrollo sostenible:

- con el decrecimiento en aquellos ámbitos o sectores más amenazados por el deterioro o la incertidumbre ambiental,
- con exenciones tributarias para conductas o procesos respetuosos con el medio ambiente, la cuantificación de la huella y la deuda ecológicas y la supresión del dumping sociolaboral y ambiental,
- con la calidad de vida-o a la búsqueda de la felicidad si se quiere- sobre la cantidad de bienes o ingresos y rentas disponibles,
- con el empleo estable y la lucha contra el intercambio desigual -sobre todo el que provoca la degradación ambiental a escala universal-,
- con visiones a largo plazo en las relaciones causa-efecto del hombre con el medio,
- con la resiliencia o capacidad de amortiguar los impactos y recuperar los equilibrios ecológicos en todos los sectores productivos con especial atención al cambio climático y por la descarbonización, la desnuclearización y

el desarme

- y con la aplicación de las 5 Erres en el aprovechamiento de los recursos reemplazando las sustancias no biodegradables o imposibles de reintroducir en los ciclos naturales, reduciendo subproductos, envases, rechazos o residuos, reutilizando los bienes existentes frente a la obsolescencia programada, reciclando para los mismos fines las recogidas selectivas, y recuperando para otros usos o procesos el resto de los residuos.

2. El segundo, las políticas institucionales de ordenación territorial y planificación urbana - por ejemplo, los PROT y los PORN en Cantabria-:

- donde se garanticen la localización respetuosa de usos y actividades, el soleamiento, el transporte público y la reducción de la movilidad obligada con el freno al crecimiento urbano en mancha de aceite y a asentamientos de nueva planta, en vez de fortalecer los núcleos compactos y evitar la dispersión y encarecimiento de infraestructuras, equipamientos, servicios y desplazamientos con el consumo incesante de suelos, paisajes, energía y recursos,
- donde se protejan, de forma estricta vegas, mieses, tierras agrícolas, la soberanía alimentaria y el desarrollo endógeno con prácticas ecológicas, tecnologías blandas, respeto a la biodiversidad, reforestaciones autóctonas, naturalización de ecosistemas fluviales, bordes litorales y océanos, servidumbres en pasillos y corredores ecológicos...,
- donde el ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables, y la I+D+i se apliquen a la industria, otorguen preferencia al ferrocarril -que no al AVE-, los carriles-bici y los itinerarios peatonales e impulsen la rehabilitación, la impermeabilización y la arquitectura bioclimática,
- donde se establezca la prevención de impactos y mapas de riesgos frente a catástrofes o accidentes
- y donde las leyes generales de medio ambiente condicionen las sectoriales o impregnen las normas sobre suelo, carreteras, energía, montes, aguas, costas, minas, paisaje, residuos..., con la unificación, clarificación o coordinación de competencias ambientales para hacer más eficaces las inversiones públicas y privadas.

3. El tercero, la legislación y la justicia ecológica deben facilitar las acusaciones populares y generalizar las actuaciones de oficio de los fiscales especializados en medio ambiente, una mejor y más amplia tipificación de los delitos ecológicos, la obligatoriedad de normativa sobre trazabilidad, composición y efectos secundarios de alimentos y bienes de consumo, la supresión de la figura del "delito sin delincuente" que hace responsables a las instituciones --el vergonzoso caso, por ejemplo, de las sentencias de derribo en Cantabria- sin que se condene o impongan indemnizaciones económicas a los políticos o técnicos que las gestionan, y el aumento de penas y sanciones por contaminación transfronteriza o por los incumplimientos de los convenios internacionales sobre protección del medio ambiente.

4. Y el cuarto eje es el de la educación ambiental y la impregnación transversal del *currículum*:

- con el concepto de sostenibilidad en todos los niveles de enseñanza y asignaturas específicas en los estudios de humanidades o sociales, técnico-científicos, ingenierías o de ciencia básica,
- con la crítica a las implicaciones ecológicas del consumismo y la confusión entre el ser y el tener, la calidad y la cantidad, o la felicidad y el consumismo,
- con la adquisición de una conciencia planetaria y solidaria en la lucha contra la pobreza y la deuda externa
- y con la relación entre las conductas cotidianas o el diseño mismo de los edificios y la organización y el funcionamiento de las instalaciones escolares o académicas a la hora de lograr la mayor ejemplaridad en la propia educación ambiental.

14/05/2015

Emilio Carrera es miembro de Ecologistas en Acción.